

ORD. Nº.: 69 /

|                    |                          |        |                          |
|--------------------|--------------------------|--------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE |                          |        |                          |
| PRESIDENCIA        |                          |        |                          |
| REGISTRO Y ARCHIVO |                          |        |                          |
| NR.                | 921653                   |        |                          |
| A:                 | 19 ENE 92                |        |                          |
| P.A.A.             | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E.             | <input type="checkbox"/> | MLP    | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O.             | <input type="checkbox"/> | EDEC   | <input type="checkbox"/> |
| N.Z.C.             | <input type="checkbox"/> |        | <input type="checkbox"/> |

ANT.: 1) Oficio Ord. Nº 3235, de 25.10.91, de Ministerio de Justicia.

2) Oficio Ord. Nº 1903/1873, - de Ministerio de Hacienda.

MAT.: Informa y solicita antecedentes.

- 7 ENE 1992

DE : JEFE DE GABINETE DEL MINISTRO DE JUSTICIA

A : SR. JEFE DE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


1.- Como da cuenta el Oficio Ord. Nº 3235, de 1991, este Ministerio, por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, solicitó a la Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos, información sobre la situación actual de las deudas que con dicha entidad mantendrían las entidades denominadas " Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Juan Pinto Durán Limitada ", y " Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Carlos Dittborn Limitada ".

2.- Sobre el particular, mediante Oficio Ord. Nº 1903, de 1991, la Sra. Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario de Hacienda ha señalado que efectuadas indagaciones con los actuales Administradores del remanente de Cartera hipotecaria de la Ex- ANAP, se le ha informado que bajo dichas sociedades no figuran créditos vigentes. Asimismo, que en atención a que durante los años 1988 y 1989 la Ex- ANAP efectuó licitaciones de créditos hipotecarios, los que fueron adjudicados a diversas Instituciones Financieras, son necesarios mayores antecedentes de las Sociedades cuyas deudas se consultan, para el objeto de conocer los estados actuales de las mismas.

/.

3.- En mérito de lo señalado precedentemente, remito a Ud. los Oficios antes individualizados, solicitando tenga a bien proporcionarnos mayores antecedentes acerca de las referidas Sociedades Constructoras de Viviendas Económicas, a fin de proceder en consecuencia.

Saluda atentamente a Ud.,

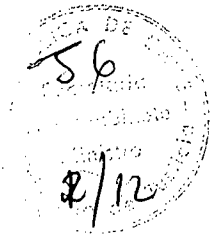
  
GISELA VON MUHLENBROCK MICHAELIS  
JEFE DE GABINETE DEL  
MINISTRO DE JUSTICIA

*sup* AMSG/mfg.

*Pa* DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República
- División Jurídica
- Depto. Asesoría y Estudios
- Of. Partes
- Archivo (2).

SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
ASESORIA JURIDICA  
COC/jbf. Hda. D-4581  
0-15 97391 A.J.



ORD. N° **1903/1873**

ANT.: OFICIO ORD. N° 3235/ DE 31 DE OCTUBRE DE 1991.

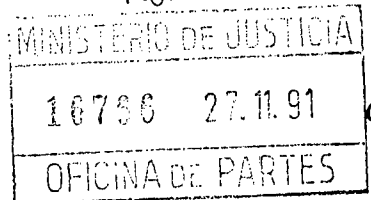
MAT.: CREDITOS HIPOTECARIOS DE LA EX-ASOCIACION NACIONAL DE AHORRO Y PRESTAMO.

SANTIAGO, **25 NOV. 1991**

RJ

DE : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : SEÑORITA GISELA VON MUHLENBROK MICHAELIS  
JEFE DE GABINETE MINISTRO DE JUSTICIA



Se ha recibido en esta Cartera de Estado la carta del antecedente, mediante la cual se nos solicita información acerca de la actual situación de las deudas que con la Ex-Asociación Nacional de Ahorros y Préstamos, mantengan las entidades denominadas "Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Juan Pinto Durán Limitada" y "Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Carlos Dittborn Limitada".

Al respecto, tenemos a bien informar a usted que este Ministerio ha efectuado indagaciones con los actuales Administradores del remanente de cartera hipotecaria de la Ex-Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (Ex-Anap), en las que se nos ha informado que bajo dichas Sociedades, no figuran créditos vigentes.

No obstante lo anterior, cabe hacer presente que durante los años 1988 y 1989, EX-ANAP efectuó licitaciones de casi la totalidad de los créditos hipotecarios que mantenía en cartera, en las cuales resultaron adjudicatarios diversas Instituciones Financieras.

Por lo señalado anteriormente, agradeceremos a usted proporcionarnos mayores antecedentes (número de la deuda, representantes de las Sociedades, etc.) los cuales permitan identificar y obtener los estados actuales de las deudas de las Sociedades ya citadas.

Saluda atentamente a usted.

  
MARTA TONDA MITRI  
Jefe de Gabinete  
Subsecretario de Hacienda

DISTRIBUCION:

- Srta. Gisela Von Muhlenbrok Michaelis  
Jefe de Gabinete del Ministro de Justicia
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes de Hacienda
- 97391.-

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JURIDICA  
DEPTO. ASESORIA Y ESTUDIOS  
21.10.91.

AMSG/mfg.

*Am*



3235

ORD. Nº.: \_\_\_\_\_/

ANT.: A.N.A.P.

MAT.: Solicita información que indica.  
\_\_\_\_\_/

SANTIAGO, 25 OCT 1991

DE : JEFE GABINETE DEL MINISTRO DE JUSTICIA  
A : ASOCIACION NACIONAL DE AHORROS Y PRESTAMOS  
AGUSTINAS 657 - Of. 13. SANTIAGO.

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, solicito a Uds. se sirvan informar a esta Secretaría de Estado acerca de la actual situación de las deudas que con esa Asociación mantienen las entidades denominadas " Sociedad Constructora de Viviendas Económicas - Juan Pinto Durán Limitada" y " Sociedad Constructora de Viviendas Económicas Carlos Dittborn Limitada ".

Saluda atentamente a Ud.,



*Michaelis von Muhlenbrok*  
MISELA VON MUHLENBROK MICHAELIS  
Jefe de Gabinete del  
Ministro de Justicia

DISTRIBUCION:

- Sres. Asociación Nac. de Ahorros y Préstamos.
- División Jurídica
- Depto. Asesoría y Estudios
- Of. Partes
- Archivo 2 ✓